

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT: 899999710-0 	FORMATO: Informe Supervisor		Código
	MACROPROCESO: De Apoyo		MA-GF-F02
	PROCESO: Gestión Financiera		Versión
			V - 0

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de prestación de servicios No.MC-027 del 23 de 04 de 2026; durante el periodo ejecutado comprendido entre del 24 del 04 al 21 del 05 de 2026; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan las actividades realizadas, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

II. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

Número del Contrato:	Contrato No. MC-027 del 23 de 04 de 2026		
Nombre del Contratista:	CONTROL AUTOS DEL GUALIVA VILLETAS SAS		
Número de Identificación:	NIT. 900.334.718-8		
Representante Legal	JOSE FLAVIO GALVIS SANCHEZ		
Número de Identificación:	C.C 3.245.947		
Fecha de Suscripción del Contrato:	23 DE ABRIL DE 2026		
Fecha del Acta de Inicio:	24 DE ABRIL DE 2026		
Fecha de Terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2026		
Estado Actual del Contrato:	En Ejecución:	☒	
	Finalizado:	☐	
Objeto del Contrato:	PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO – MECÁNICA, DE EMISION DE GASES Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO RESPECTIVO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ.		
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.		
No. CDP:	2026000264		
No. RP:	2026000330		
Rubro:	"2.1.2.02.02.008.01 Servicio de mantenimiento / RECURSOS PROPIOS / Administracióncentral 2.1.2.02.02.008.01 Servicio de mantenimiento / SGP LIBRE DESTINACION / Administracióncentral 2.3.2.02.02.009.14.02 Insumos para el buen gobierno/SGP LIBRE INVERSION/Implementar 1 herramienta para la gestión y d		
Modalidad de Contratación: (marque con una "X")	Contratación Directa	☐	
	Mínima Cuantía	☒	
	Concurso de Mérito	☐	
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	☐	
	Licitación Pública	☐	
	Urgencia Manifiesta	☐	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT: 899999710-0 	FORMATO: Informe Supervisor	Código
	MACROPROCESO: De Apoyo PROCESO: Gestión Financiera	MA-GF-F02
		Versión
		V - 0

Forma de Pago:	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Mediante actas parciales de acuerdo a los vehículos que requieran el servicio.						
Valor del contrato inicial:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.400.450), M/CTE						
Anticipo:	N/A						
Valor de las adiciones:	N/A						
Tipo de Pago: [Marque con una "X"]	<table border="1"> <tr> <td>Parcial</td><td>X</td></tr> <tr> <td>Total</td><td></td></tr> <tr> <td>Final</td><td></td></tr> </table>	Parcial	X	Total		Final	
Parcial	X						
Total							
Final							
Periodo que Comprende el Informe	DEL 24 DE ABRIL AL 21 DE MAYO DE 2026						
Nombre Supervisor:	YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA						
Cargo Supervisor:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						

BALANCE DEL CONTRATO	
Valor a Pagar:	\$ 218.700
Valor Inicial del Contrato:	\$ 5.400.450
Valor Adicionado:	\$ 0.00
Valor Total del Contrato:	\$ 5.400.450
Valor Pagado:	\$ 0
Porcentaje de Ejecución Financiera:	4.05%
Saldo del Contrato:	\$ 5.181.750
Valor a Liberar Presupuestalmente:	\$ 0.00

III. SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a las copias de las planillas de pago y comprobante de pago a seguridad social (Salud, Pensión y ARL.) en la cual se detalla:

Número de Planilla:	81426307
Periodo de Pago:	abril – mayo

IV. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al desarrollo del objeto del contrato, las siguientes son las actividades que se adelantaron durante el periodo del presente:



OBLIGACIONES	Cumplió		Actividad Realizada	Soporte
	Si	No		
1.Mantener al día la habilitación, acreditación autorización de gases correspondiente para prestar debidamente el servicio.	X		El contratista Cumplió con la actividad presentando el servicio adecuado en las fechas que se solicitan.	Cumplió
2.Revisar la documentación que se requiera presentar para la revisión del vehículo automotor, tal como la licencia de tránsito y el correspondiente seguro obligatorio vigente.	X		El contratista Cumplió con la actividad comunicando que documentos se requieren para realizar el servicio.	Cumplió
3.Realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes objeto de contrato en centros de diagnóstico automotor, legalmente constituidos y registrados ante el RUNT, que posean las condiciones mínimas que determinen los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y de desarrollo sostenible, en el marco de sus competencias.	X		El contratista Realizó la tecno mecánica de la de la motocicleta con placa BLT98G la cual están a cargo del Municipio de Caparrapí, emitiendo los documentos requeridos por el ministerio de transporte.	Anexo Certificado FUR N° 0400021061
4.Siempre que el vehículo cumpla las condiciones, entregar el Certificado de Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, con el código seguro de verificación, así como con opción de consulta Centros de Diagnóstico Automotor y agentes de tránsito, a través del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).	X		El contratista Entrega los certificados de resultado del vehículo motocicleta con placa BLT98G presentados en el Centro de Diagnóstico Automotor.	Certificado FUR N° 0400021061
5.El servicio se debe efectuar por los operarios técnicos registrados por cada uno de los centros de Diagnóstico el Automotor y con los equipos destinados para efecto	X		El contratista Cumplió con la actividad prestando los servicios con el personal Idóneo para cada uno de los casos.	Cumplió
6.La prestación del servicio deberá prestarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y procedimiento requeridos, atendiendo la normatividad vigente.	X		Cumple con la actividad realizando el servicio de acuerdo a los procedimientos que cada vehículo requiere.	Cumplió
7.Los resultados de la revisión técnico – mecánica y de emisiones contaminantes, deberá registrarse en el sistema RUNT	X		Cumple con la actividad registrando los documentos en el RUNT.	Reposan en la carpeta de cada vehículo
8.Si una vez revisado el vehículo se comprueba que este no tiene las	X		No se presentaron fallas en el vehículo presentados para la tecno	Soporte formato



condiciones mecánicas estructurales adecuadas para su movilidad, la Alcaldía Municipal de Caparrapí, debe realizar las mejoras recomendadas por el personal experto del CDA en los cuales el contratista debe volver a realizar la revisión sin costo adicional alguno.			mecánica periodo del mes de mayo de 2026.	uniforme de resultados FUR N° 0400021061
9.Disponer de un Centro de Diagnóstico Automotor CDA	X		El contratista dispone del centro de diagnóstico Automotor CDA el cual se encuentra ubicado en Villeta Cundinamarca	Cumplió
10.Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos e invitación e instrucciones impartidas por el supervisor.			El contratista cumplió con el objeto contractual y demás especificaciones requeridas en el proceso	Cumplió
11.Las demás que sean propias del objeto del contrato y aquellas que adicionalmente le señale el supervisor del contrato relacionadas con la naturaleza contractual.			No fueron asignadas otras distintas a las antes mencionadas	No requerido

V. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El contratista cumplió	Si	X	No	
Se verificó la veracidad de los soportes:	Si	X	No	
Ejecución Física	Total		Parcial	X
Se sugieren multas	Si		No	X
Se sugiere efectuar Cláusula Penal	Si		No	X
Observaciones sobre la Ejecución	El contratista cumplió favorablemente las actividades para las que fue contratado.			

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Contrato No. MC-027 del 23 de 04 de 2026, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las condiciones anteriormente señaladas y es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026

YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor